

LAM, S.A.

Declaración Medioambiental Actualizada

Periodo: Enero – Diciembre 2023



Nº Reg. Entrada: 20249990624308. Fecha/Hora: 21/06/2024 11:08:29

	MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213	21/06/2024 11:08	PÁGINA 1/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

INDICE

1. Introducción	3
2. Presentación de la empresa	3
2.1. Información general.....	3
2.2. Emplazamiento de la empresa.....	5
2.3. Organigrama funcional.....	6
3. Sistema de gestión Ambiental	7
3.1. Política Ambiental de la organización	7
3.2. Descripción del sistema de gestión ambiental	8
4. Aspectos ambientales significativos de la organización	9
4.1. Determinación y evaluación de aspectos ambientales	9
4.2. Aspectos ambientales directos.....	10
4.3. Aspectos ambientales indirectos.....	11
5. Acciones para mejorar el comportamiento ambiental	12
6. Comportamiento Ambiental de la organización	14
6.1. Consumo de energía.....	14
6.2. Consumo de agua.....	15
6.3. Consumo de materiales	16
6.4. Generación de residuos	17
6.4.1. Residuos peligrosos.....	17
6.4.2. Residuos no peligrosos	19
6.5. Vertidos de aguas residuales.....	20
6.6. Uso de suelo en relación a la Biodiversidad	20
6.7. Emisiones de gases de efecto invernadero.....	20
6.8. Emisiones de SO ₂	21
6.9. Emisiones de NO _x	22
6.10. Emisiones de PM.....	23
6.11. Emisión de ruido.....	24
6.12. Control de aspectos Ambientales indirectos.....	25
7. Cumplimiento de la legislación ambiental	25
8. Concienciación ambiental.....	28
9. Plazo para la presentación de la siguiente declaración	28
10. Entidad verificadora	28

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 2/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

1. Introducción

El presente documento constituye la Declaración Medioambiental de la empresa LAM, S.A. SEGURIDAD Y COMUNICACIONES (en adelante LAM, S.A.), inscrita en el *Registro de Centros Ecoauditados de Andalucía* con el número ES-AN-000077, el 10 de enero de 2011. El alcance de la inscripción es el diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones y seguridad, así como actividades complementarias desarrolladas en nuestras instalaciones en el Polígono Industrial El Torno, Avda. del Comercio, 24 de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

El principal objetivo de esta Declaración Medioambiental es ofrecer, al público y a otras partes interesadas, información completa y detallada sobre el comportamiento ambiental de la empresa correspondiente al periodo Enero – Diciembre 2022. La declaración se realiza teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO-14001:2015 de Sistemas de Gestión Ambiental, el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, el Reglamento (UE) Nº 2017/1505 de la comisión de 28 de agosto de 2017 y el reglamento (UE) 2018/2026 de la comisión de 19 de diciembre de 2018.

2. Presentación de la empresa

2.1. Información general

a) Actividad de la empresa

LAM, S.A. está especializada en el montaje y mantenimiento de instalaciones de Seguridad (Sistemas de Alarma de Robo, Contra Incendios, Vigilancia CCTV, Complementos y Sistemas Policiales, Señalización Vial.) y Comunicaciones (Radiotelefonía, Telefonía Móvil, Centralitas, Redes Informáticas, Sonorización, Televisión, etc.). Entre los trabajos realizados, pueden destacarse los siguientes:

- Sistema Vigilancia Perimetral y Control de accesos (Factoría Repsol Puertollano).
- Sistema Contra Incendios (Instituto Social de la Marina de Cádiz).
- Sistema Contra Incendios (Hotel Royal Andalus – Chiclana)
- Sistema Detección Automática de Incendios Forestales (NAVANTIA) (Sistema Bosque).
- Red Provincial de comunicaciones (Consortio Provincial Contra Incendios de Cádiz).
- Red Provincial de comunicaciones Empresa Pública Emergencia Sanitaria (061).
- Red de Telecomunicaciones de Policías Locales de la provincia de Cádiz.
- Red Provincial de comunicaciones para Compañía Sevillana Electricidad.
- Red de Telecomunicaciones para Plan Infoca de la Junta de Andalucía.
- Redes Informáticas y de Telefonía en Delegación Educación y Ciencias.
- Instalación de señalización, circuito cerrado de TV, postes SOS, indicadores de velocidad, semáforos, etc. SAINCO TRAFICO (Túneles costa del sol).
- Instalaciones semafóricas en varios Ayuntamientos de la provincia.
- Instalaciones efectuadas en Andalucía Occidental para la Cadena Onda cero.

b) Acreditaciones

La empresa dispone de las siguientes acreditaciones:

- Sistema de Gestión certificado conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015 e ENE-EN ISO 14001:2015, para el Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones y Seguridad.

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 3/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

- Inscrita con el número ES-AN-000077 en el Registro de centros Ecoauditados de Andalucía. El alcance de la declaración comprende el Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones y Seguridad.
- Instalación y Mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad por la Dirección General de la Policía. Nº 2547.
- Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Detección Automática de Incendios por el Ministerio de Industria. CA-014.
- Instalaciones de Telecomunicaciones por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. (I.C.T). Nº 858.
- Inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) del Ministerio de Defensa. Nº 9249
- Inscrita en el registro de empresas de Marina Mercante como empresa instaladora, de reparación y mantenimiento de equipos radioeléctricos de los buques con número de registro M220080031.

c) Recursos humanos

Nos sentimos muy orgullosos del valor humano de nuestra empresa, ya que a la alta preparación técnica del personal se suma su motivación y profesionalidad. En este sentido, LAM, S.A. se ocupa de la constante actualización de los conocimientos del personal formándolos en las nuevas tecnologías, favoreciendo su capacitación a la hora del desarrollo de sus actividades.

d) Recursos técnicos

Contamos con los medios técnicos más modernos, para la realización de los trabajos propios de nuestra actividad. Podemos resaltar el instrumental de laboratorio, de última generación, el cual nos permite certificar el correcto funcionamiento de las instalaciones.

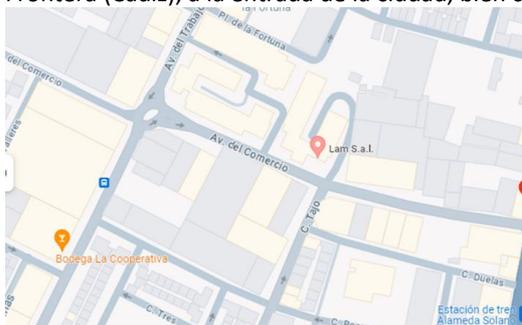
Nuestros equipos son sometidos a calibraciones y verificaciones continuas tal como se establece en nuestro Sistema de Gestión. Nuestro parque de vehículos cuenta con furgonetas, vehículos rápidos de asistencia, un vehículo todoterreno para acceso dificultoso y laboratorios móviles de asistencia.

e) Asociaciones

LAM, S.A. pertenece a la asociación Andaluza de Empresas Instaladoras de Telecomunicaciones (FAITEL).

2.2. Emplazamiento de la empresa

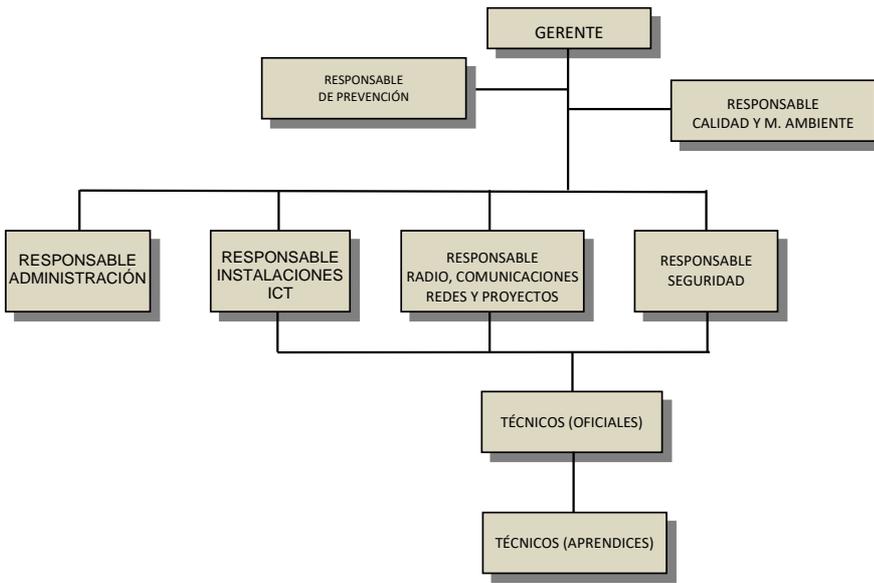
La empresa se encuentra ubicada en el Polígono Industrial El Torno, Avda. del Comercio, 24 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a la entrada de la ciudad, bien comunicada gracias a su enclave provincial.



MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 4/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Contamos con un local de 326,6 metros cuadrados, donde realizamos gran parte de nuestra actividad. Este está distribuido acorde a nuestras necesidades, de tal forma que contamos con espacios reservados para las áreas de administración-contabilidad, técnico-comercial, amplio laboratorio, almacén, zona de aparcamiento para nuestra flota de vehículos y zonas comunes.

2.3. Organigrama funcional



3. Sistema de Gestión Ambiental

3.1. Política Ambiental de la organización

LAM, S.A. empresa dedicada al diseño, instalación y mantenimiento de sistemas de comunicaciones y seguridad, es consciente de la importancia de ofrecer un servicio de calidad a sus clientes, protegiendo la seguridad y salud de sus trabajadores y actuando de manera responsable con el medio ambiente. En este sentido la empresa asume los siguientes compromisos:

- ❖ Mantener y cumplir los requisitos de un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en los requerimientos de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, así como, en el Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).
- ❖ Evaluar y mejorar de manera continua la eficacia del Sistema de Gestión.
- ❖ Cumplir con los requisitos exigidos por los clientes, así como los legales, normativos y voluntarios definidos por la organización, relativos a la calidad, el medio ambiente y la SST.

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 5/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



- ❖ Proporcionar, dentro de nuestras posibilidades, los recursos, tanto humanos como materiales, para el adecuado desarrollo del Sistema de Gestión.
- ❖ Identificar los posibles impactos ambientales derivados de las actividades de la empresa, con objeto de prevenir la contaminación, proteger el medio ambiente y conservar los valores naturales del entorno.
- ❖ Optimizar permanentemente todos los procesos para disminuir los costes de una inadecuada Gestión de la Calidad.
- ❖ Evitar los fallos e incumplimientos de todo tipo, especialmente los que estén relacionados con asuntos que comprometan de una manera directa la satisfacción del cliente.
- ❖ Atender las reclamaciones dándoles la solución más satisfactoria para el cliente.
- ❖ Implementar y mantener procesos para la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos para la SST.
- ❖ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo
- ❖ Velar por la salud y seguridad de todas las personas que, aunque no sean empleados, colaboren en cualquier aspecto de nuestras actividades ya sea de manera esporádica o habitual.
- ❖ Proporcionar cauces para la consulta y participación de los trabajadores y, cuando existan, de sus representantes.
- ❖ Establecer anualmente y difundir a todo el personal, unos objetivos coherentes con esta política y analizar su cumplimiento.

Manuel Butrón Alba
Gerente de LAM, S.A.

12/08/19 - Revisión: 07

3.2 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental.

El Sistema de Gestión de LAM, S.A. está certificado en el cumplimiento de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015 para el Diseño, Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Comunicaciones y Seguridad. Actualmente, la empresa se encuentra en proceso de implantación de los requisitos de la norma ISO 45001:2018.

Los elementos que componen nuestro sistema de gestión son:

- Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud. Establece los compromisos generales de la empresa con respecto a la gestión de la calidad el medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo.
- Manual Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud. En el Manual se integran los requisitos del Reglamento EMAS con los requisitos de las normas ISO 9001:2008, ISO 14001:2004 e ISO 45001:2018. En este documento se recoge el alcance del sistema, la estructura organizativa de la empresa, el mapa de procesos, los procedimientos y las instrucciones de trabajo.
- Procedimientos. Describen el método empleado y las responsabilidades en la realización de las actividades principales. Nuestro Sistema Integrado de Gestión consta de procedimientos comunes y específicos para gestión de la calidad, el medio ambiente y la seguridad y salud.
- Instrucciones de Trabajo. Describen más detalladamente la metodología a emplear en la ejecución de una tarea específica.
- Otros documentos como las Normas de Comportamiento Ambiental para Empresas Subcontratadas.
- Formularios o formatos. Documentos cuya finalidad es la recopilación de datos.
- Documentos de origen externo, por ejemplo la normativa de aplicación.
- Registros. Estos documentos proporcionan una evidencia objetiva de las actividades realizadas o de resultados obtenidos.

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 6/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

A continuación, se indican los procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión Ambiental:

PR-01 Control de la información documentada PR-02 Análisis del contexto de la empresa
PR-03 Requisitos del servicio PR-04 Compras
PR-05 Gestión de recursos humanos
PR-06 Gestión de riesgos y oportunidades PR-07 Control de equipos de trabajo
PR-08 Control de la prestación del servicio PR-09 Auditorías internas
PR-10 Gestión de Procesos
PR-11 Gestión de no conformidades
PR-13 Comunicaciones del sistema de gestión
PR-14 Control de equipos de medida
PR-15 Aspectos ambientales
PR-16 Control de requisitos legales y otros requisitos PR-17 Objetivos del sistema de gestión
PR-18 Control ambiental de los procesos
PR-19 Preparación y respuesta ante emergencias

Además, se dispone de las siguientes instrucciones de trabajo:

IT-18.01 Medidas para reducir el riesgo de incendio forestal
IT-18.02 Control de residuos
IT-18.03 Control de Consumos

El Sistema de Gestión Ambiental nos permite identificar los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarlos al estricto cumplimiento de la legislación.

Las auditorías ambientales nos permiten garantizar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Integrado de Gestión. Con periodicidad anual, se realiza la revisión del Sistema de Gestión Ambiental, evaluando el funcionamiento y la eficacia del mismo. Como resultado de la revisión se establecen nuevos objetivos ambientales.

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 7/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

4. Aspectos ambientales significativos de la organización

4.1. Determinación y evaluación de Aspectos ambientales

LAM, S.A. ha determinado los aspectos ambientales asociados a sus actividades y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida. Se han tenido en cuenta las etapas del ciclo de vida que están bajo control o influencia de la organización. Una vez determinados, los aspectos ambientales han sido evaluados para identificar aquellos que pueden tener un impacto ambiental significativo.

El método de determinación y evaluación de aspectos ambientales, incluyendo los valores umbrales para evaluar la significancia, se recoge en el procedimiento PR-15 "Aspectos Ambientales".

La evaluación de la significancia de los aspectos ambientales en condiciones normales y anormales de funcionamiento se realiza en función de los siguientes criterios:

- Naturaleza del aspecto ambiental.
- Magnitud del aspecto ambiental.
- Entorno.
- Reversibilidad / Recuperabilidad.

La evaluación de la significación de los aspectos ambientales directos en condiciones de emergencia se realiza en función de los siguientes criterios:

- Probabilidad de que ocurra el suceso
- Severidad de las consecuencias

4.2 Aspectos ambientales directos.

Los aspectos ambientales directos son aquellos sobre los que la empresa tiene pleno control en su gestión y pueden producirse en condiciones normales y anormales de funcionamiento así como en condiciones de emergencia.

Los aspectos ambientales directos en condiciones normales y anormales de funcionamiento, son los siguientes:

	MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213	21/06/2024 11:08	PÁGINA 8/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Declaración Medioambiental Actualizada

Aspecto ambiental	Actividad	Impacto ambiental asociado	Directo o Indirecto	Criterios de valoración				Total	Significativo
				Naturaleza	Magnitud	Entorno	Reversib.		
Generación de cartón y embalajes	Compras	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	1	3	2	7	NO
Generación de plásticos	Compras	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	1	3	2	7	NO
Consumo de papel oficina	Trabajos de oficina y servicios generales	Agotamiento de recursos, contaminación	Directo	5	1	1	1	8	NO
Consumo de energía eléctrica	Trabajos de oficina y servicios generales	Agotamiento de recursos y contaminación atmosférica	Directo	5	10	2	1	18	SI
Emisiones equivalentes de CO ₂	Trabajos de oficina y servicios generales, Transporte / desplazamientos	Calentamiento global	Directo	5	10	3	2	20	SI
Emisiones de SO ₂ /NOx/PM	Trabajos de oficina y servicios generales, Transporte / desplazamientos	contaminación atmosférica	Directo	5	10	3	2	20	SI
Consumo de agua	Trabajos de oficina y servicios generales	Agotamiento de recursos	Directo	5	10	3	1	19	SI
Uso del suelo en relación a la biodiversidad	Trabajos de oficina y servicios generales	Alteración de los ecosistemas	Directo	1	10	3	2	16	NO
Generación de papel usado	Trabajos de oficina y servicios generales	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	1	3	2	7	NO
Generación de RAEEs sin componentes peligrosos	Trabajos de oficina y servicios generales, Reparaciones en taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	10	3	2	16	NO
Generación de RAEEs con componentes peligrosos	Trabajos de oficina y servicios generales, Reparaciones en taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	5	1	3	2	11	NO
Generación de pilas alcalinas	Reparaciones en taller	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	5	10	3	2	20	SI
Ventida aguas sanitarias	Trabajos de oficina y servicios generales	Contaminación de aguas	Directo	1	10	3	2	16	NO
Generación de cartuchos de tóner	Trabajos de oficina y servicios generales	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	1	3	2	7	NO
Consumo de limpiadores y protectores de circuitos	Reparaciones en taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos, contaminación	Directo	5	10	2	3	20	SI
Generación de residuos de mercurio	Reparaciones en taller	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	5	10	3	2	20	SI
Generación de aerosoles	Reparaciones en taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	5	10	3	2	20	SI
Generación de baterías de Ni/Cd	Reparaciones en taller, Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	5	10	3	2	20	SI
Consumo de gas GLP	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos, contaminación	Directo	5	1	2	3	11	NO
Consumo de lubricantes y desoxidantes	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos, contaminación	Directo	5	1	2	3	11	NO
Emisión de ruido de maquinaria	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación acústica	Directo	5	1	3	1	10	NO
Emisión de polvo	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación atmosférica	Directo	1	1	3	1	6	NO
Generación de restos de metales	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	20	3	2	26	SI
Generación de restos de plomo	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	5	10	3	2	20	SI
Generación de restos de cable	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	10	3	2	16	NO
Generación de restos de tuberías de PVC	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	1	3	2	7	NO
Generación de excombros	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	1	1	3	2	7	NO
Consumo de combustible de vehículos	Transporte / desplazamientos	Agotamiento de recursos, contaminación	Directo	10	10	2	3	25	SI
Vehículos al final de su vida útil	Transporte / desplazamientos	Ocupación del suelo y contaminación	Directo	5	1	3	2	11	NO
Ruido de vehículos	Transporte / desplazamientos	Contaminación acústica	Directo	1	1	3	1	6	NO
Consumo de aceite de vehículos	Mantenimiento de vehículos	Agotamiento de recursos, contaminación	Directo	5	1	1	3	10	NO

Determinación y evaluación realizada el 3 de junio de 2024

Los aspectos ambientales en situaciones de emergencia son los siguientes:

Determinación y evaluación realizada en 3 de junio de 2024

Aspecto ambiental	Actividad	Impacto ambiental asociado	Criterios de valoración		Total	Significativo
			Severidad	Probabilidad		
Incendio	Trabajos de oficina y servicios generales	Contaminación atmosférica y suelos	10	1	11	SI
Incendio forestal	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación atmosférica y suelos	10	1	11	SI
Derrame de sustancias peligrosas	Montaje y mantenimiento de instalaciones / Desplazamientos	Contaminación de suelos y aguas	1	1	2	NO
Incendio	Uso de equipos o instalaciones vendidas a clientes	Contaminación atmosférica y suelos. Podría afectar a la seguridad de las personas	5	1	6	NO

4.3. Aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos sobre los que la empresa no tiene pleno control en su gestión. Estos aspectos suelen ser generados por nuestros proveedores. Son los siguientes:

Determinación y evaluación realizada el día 3 de junio de 2024





Declaración Medioambiental Actualizada

Emisión de ruido de vehículos proveedores	Compras	Contaminación acústica	Indirecto	1	1	3	1	6	NO
Emisión de gases de vehículos proveedores	Compras	Calentamiento global, contaminación atmosférica	Indirecto	5	1	3	2	11	NO
Consumo de combustible de vehículos proveedores	Compras	Agotamiento de recursos, contaminación	Indirecto	10	1	1	3	15	NO
Consumo de combustible maquinaria subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Agotamiento de recursos, contaminación	Indirecto	10	1	2	3	16	NO
Emisión de ruido de maquinaria subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación acústica	Indirecto	5	1	3	1	10	NO
Emisión de gases de maquinaria subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Calentamiento global, contaminación atmosférica	Indirecto	5	1	3	2	11	NO
Emisión de polvo subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Contaminación atmosférica	Indirecto	1	1	3	1	6	NO
Generación de residuos peligrosos subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	5	1	3	2	11	NO
Generación de residuos no peligrosos subcontratas	Montaje y mantenimiento de instalaciones	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	1	1	3	2	7	NO
Consumo de combustible de vehículos subcontratas	Transporte / desplazamientos	Agotamiento de recursos, contaminación	Indirecto	10	1	2	3	16	NO
Emisión de gases de vehículos subcontratas	Transporte / desplazamientos	Calentamiento global, contaminación atmosférica	Indirecto	5	1	3	2	11	NO
Ruido de vehículos subcontratas	Transporte / desplazamientos	Contaminación acústica	Indirecto	1	1	3	1	6	NO
Generación de aceite usado	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	5	10	3	2	20	SI
Generación de filtros usados	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	5	1	3	2	11	NO
Generación de envases contaminados	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	5	1	3	2	11	NO
Generación de baterías vehiculares	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	5	1	3	2	11	NO
Generación de neumáticos	Mantenimiento de vehículos	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	1	1	3	2	7	NO
Generación de residuos al final de la vida útil de la instalación	-	Ocupación del suelo y contaminación	Indirecto	5	1	3	2	11	NO

5. Acciones para mejorar el comportamiento ambiental

a) Resultado de los objetivos ambientales

Los objetivos ambientales fijados por LAM, S.A. para el año 2023 fueron los siguientes:

OBJETIVO Nº 1					
Descripción	Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento	
Mejora de la gestión de avisos/obras complementando la aplicación CFACTU PLUS con de terminales PDA.	31/12/23	Terminales PDA operativos	Resp. Sistema de Gestión	15-07-23 Enero 2024	
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Formación de los trabajadores en el uso de las PDA. Compra y preparación de las PDA	30/09/23	2.000€	Gerente	30/09/23
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES					
Nº	Fecha	Resultado seguimiento acción			
01					
SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO					
Fecha	Resultado seguimiento objetivo				
Julio 2023	Podemos indicar que se está intentando finalizar con éxito este objetivo.				
Enero 2024	Se opta por llevar a cabo esta mejora con una app en el móvil. Objetivo conseguido.				

OBJETIVO Nº 2					
Descripción	Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento	
Aumentar la facturación en un 5% con respecto al 2022	31/12/23	Facturación 2023 con respecto a 2022	Resp. Sistema de Gestión	15-07-23 Enero 2024	
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Posibles convenios con AEMETEL y TELEFÓNICA a modo de UTE.	30/09/23	Humanos	Gerente	30/09/23



Nº Reg. Entrada: 20249906624308. Fecha/Hora: 21/06/2024 11:08:29



Declaración Medioambiental Actualizada

SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES		
Nº	Fecha	Resultado seguimiento acción
01		
SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO		
Fecha	Resultado seguimiento objetivo	
Julio 2023	Podemos indicar en el primer semestre la facturación ha sido un 27 % inferior.	
Enero 2024	Finalmente, el año 2023 ha sido un 9% superior al año 2022. Con lo cual el objetivo se ha conseguido .	

OBJETIVO Nº 3					
Descripción	Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento	
Disminuir en un 3% el consumo de luz con respecto al año 2022	31/12/23	Kwh 2022/ kwh 2023	Resp. Sistema de Gestión	15-07-23 Enero 2024	
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Mejores practicas ambientales en oficina	01/03/23	Humanos	Gerente	30/09/23
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES					
Nº	Fecha	Resultado seguimiento acción			
01					
SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO					
Fecha	Resultado seguimiento objetivo				
Julio 2023	Durante el primer semestre podemos observar que los valores son muy similares.				
Enero 2024	Una vez que finaliza el año vemos que los kwh del año 2023 son un 3% superiores a 2022. Si tenemos en cuenta kwh/facturación del año. En el año 2023 el consumo de luz fue un 6% inferior si tenemos en cuenta la facturación del año.				

OBJETIVO Nº 4					
Descripción	Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento	
Disminuir en un 3% el consumo de combustible con respecto al año 2022	31/12/23	L 2022/ L 2023	Resp. Sistema de Gestión	15-07-23 Enero 2024	
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Mejores practicas ambientales	01/03/23	Humanos	Gerente	30/09/23
02	Conducción más eficiente	01/03/23	Humanos	Gerente	30/09/23
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES					
Nº	Fecha	Resultado seguimiento acción			
01					

Nº Reg. Entrada: 202499906624308. Fecha/Hora: 21/06/2024 11:08:29





Declaración Medioambiental Actualizada

SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO	
Fecha	Resultado seguimiento objetivo
Julio 2023	Con el primer análisis del primer semestre podemos ver que los resultados son algo superiores al año anterior.
Enero 2024	Una vez finalizado el año en el año 2023 se ha aumentado los litros en un 8%. Si comparamos litros/facturación anual podemos indicar que el consumo ha decrecido un 1%. Objetivo no conseguido.

Objetivos 2024

OBJETIVO Nº 1					
Descripción	Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento	
Aumentar la facturación en un 5% con respecto al 2023	31/12/24	Facturación 2024 con respecto a 2023	Resp. Sistema de Gestión	15-07-24 Enero 2025	
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Posibles nuevos trabajos con AEMETEL y TELEFÓNICA a nivel nacional	30/09/24	Humanos	Gerente	30/09/24
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES					
Nº	Fecha	Resultado seguimiento acción			
01					
SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO					
Fecha	Resultado seguimiento objetivo				

OBJETIVO Nº 2					
Descripción	Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento	
Disminuir en un 3% el consumo de agua con respecto al año 2023	31/12/24	Metros cúbicos/trabajador años 2023 y 2024	Resp. Sistema de Gestión	15-07-24 Enero 2025	
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Mejores prácticas ambientales en oficina , concienciación y una mayor revisión de posibles averías en aseos	01/07/24	Humanos	Gerente	30/09/24
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES					
Nº	Fecha	Resultado seguimiento acción			
01					
SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO					
Fecha	Resultado seguimiento objetivo				

Nº Reg. Entrada: 20249906624308. Fecha/Hora: 21/06/2024 11:08:29





Declaración Medioambiental Actualizada

OBJETIVO Nº 3					
Descripción	Plazo	Indicador	Resp. Seguimiento	Seguimiento	
Disminuir en un 3% el consumo de combustible con respecto al año 2023	31/12/24	Litros/facturación de los años 2023 y 2024	Resp. Sistema de Gestión	15-07-24 Enero 2025	
PLANIFICACIÓN DE ACCIONES					
Nº	Descripción acción	Plazo	Recursos	Responsable	Seguimiento
01	Mejores practicas ambientales	01/03/24	Humanos	Gerente	30/09/24
02	Conducción más eficiente	01/03/24	Humanos	Gerente	30/09/24
SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES					
Nº	Fecha	Resultado seguimiento acción			
01					
SEGUIMIENTO DEL OBJETIVO					
Fecha	Resultado seguimiento objetivo				

c) Otras acciones de mejora

Otras mejoras realizadas en el año 2023 son las siguientes:

- Se han reducido tanto los consumos de cartón, plástico, papel, energía eléctrica entre otras.

d) Acciones para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales

Se verifica periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos. No se han detectado incidencias.

6. Comportamiento Ambiental de la organización**6.1. Consumo de energía**

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213	21/06/2024 11:08	PÁGINA 13/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
		

a) Energía renovable

La organización no genera pero si consume 100% energía renovable procedente de la comercializadora Eni Plenitude Iberia SL

b) Consumo de energía eléctrica

Se han establecido pautas de ahorro energía eléctrica que se han comunicado al personal. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Energía eléctrica (kWh)	13.704	14.833	14.515	14513	14965
Nº de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kWh por cada trabajador	1.316,4	1.483,3	1.390,3	1.319,36	1.602,2

Los datos de consumo se han obtenido de las facturas de la empresa distribuidora.

En relación con el año 2022, la ratio ha aumentado un 21%. En el año 2023, hemos tenido de media menos trabajadores y el consumo aumentó un poco por lo que el % aumentó..

c) Consumo de combustible

El combustible se destina a los vehículos para desplazamiento de los técnicos. Se han establecido pautas de ahorro de combustible que se han comunicado al personal. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Combustible (l)	7854,14	7250,85	7954,01	7457,11	8083
Combustible (kwh)	78117,47	72117,1	79110,74	74168,57	80383,73
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kWh por cada trabajador	7504,08	7211,71	7577,66	6742,6	9186,71

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 36,25% ya que además de aumentar el numero de litros ha disminuido el numero de trabajadores. Si lo comparamos con respecto a la facturación del año tal y como lo tenemos en nuestro registro de indicadores ambientales la reducción es de un 17,86%

d) Consumo de gas GLP

Se utilizan soldadores a gas de componentes electrónicos, por lo que el consumo es muy pequeño... prácticamente despreciable.

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Gas GLP (l)	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kWh por cada trabajador	0,029	0,03	0,029	0,027	0,032

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 18,5% debido a la disminución de trabajadores

e) Consumo directo total de energía

El consumo directo total de energía es la cantidad total de energía consumida por la organización.

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Energía (kWh)	91.823,70	86.952,33	93.627,98	88683,80	95350,96
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kWh por cada trabajador	8.820,72	8.695,23	8.968,20	8062,16	10208,88

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 26,62%. Principalmente por el aumento de consumo de combustible y la disminución del número de trabajadores.

6.2. Consumo de agua

No se consume agua en procesos productivos. El consumo de agua potable está relacionado con los servicios higiénicos sanitarios. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Agua (m ³)	78	74	76	64	65
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: m ³ por persona	7,49	7,4	7,28	5,82	6,96

Los datos de consumo se han obtenido de las facturas de la empresa distribuidora Chiclana Natural, S.A.

En relación con el año 2022 se ha aumentado en un 19,59%. El consumo de agua ha sido prácticamente igual, pero tenemos un número de trabajadores menor

6.3. Consumo de materiales

a) Consumo de aceite

Es el aceite de motor destinado a los vehículos. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Aceite (m ³)	0,0287	0,0374	0,0197	0,0197	0,0170
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: m ³ por cada trabajador	0,00275	0,00374	0,00189	0,00179	0,00182

Los datos de consumo se han obtenido de las facturas de los talleres de mantenimiento de vehículos

En relación con el año 2022, la ratio ha aumentado un 1,67%.

b) Consumo de papel



El papel se utiliza exclusivamente en los trabajos de oficina. Los datos de consumo se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Papel (kg)	100,0	87,5	75	57,50	102,5
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg por cada trabajador	9,61	8,75	7,18	5,23	10,97

Un paquete de 500 folios = 2,5 kg de papel.

Los datos de consumo se han obtenido de las facturas de la empresa que suministra el papel.

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 109,7%. La subida ha sido demasiado acusada. Se propone un objetivo para disminuir esta cantidad de forma inmediata además de llevar a cabo una pequeña investigación en oficina para saber que ha ocurrido este año. Parece que se han realizado muchas copias a una cara además de fotocopiar determinados documentos que anteriormente se estaban guardando en digital únicamente.

c) Consumo de lubricante y desoxidante

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Lubricante y desoxidante (m ³)	0,0005	0,0005	0,001	0,0007	0,0007
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio m ³ por cada trabajador	0,000048	0,00005	0,000095	0,000063	0,00007

Los datos de consumo de lubricante y desoxidante se han obtenido a partir de los envases vacíos generados en el año.

En relación al año 2022, aumenta un 18,88%. El consumo ha sido el mismo pero el número de trabajadores fue inferior.

d) Consumo de limpiadores y protectores de circuitos

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Limpiadores y protectores de circuito (m ³)	0,0026	0,0024	0,0034	0,0032	0,0028
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: m ³ por cada trabajador	0,00025	0,00024	0,00032	0,00029	0,00030

Los datos de consumo de limpiadores y protectores de circuitos se han obtenido a partir de los envases vacíos generados en el año.

En relación al año 2021, la ratio ha aumentado un 3,44%.

6.4. Generación de residuos

LAM, S.A. ha establecido sistemáticas de actuación para la recogida y gestión de los residuos generados, tanto en las instalaciones de la empresa como en la de sus clientes. También se han establecido operativas para el control del comportamiento ambiental de los talleres de automóviles y empresas subcontratadas.

A continuación, se exponen datos sobre los residuos generados.

6.4.1. Residuos peligrosos

LAM, S.A. está inscrita en el registro pequeños productores de residuos peligrosos de Andalucía con el Nº 11-1448-P. Los residuos peligrosos han sido gestionados por gestor autorizado. Los residuos cuya composición, volumen y cuantía es similar a la de los que se puedan generar en un domicilio particular se llevan a punto limpio. Este ha sido el caso de los cartuchos de tóner y de las bombillas de bajo consumo. La baja de vehículos se realiza de acuerdo a la legislación vigente.

Los residuos de Acumuladores Ni/Cd, Pilas de Mercurio y Baterías de plomo son procedentes de los equipos e instalaciones de los clientes, por lo que el aumento o disminución depende del tipo de trabajo solicitado. Su recogida nos garantiza que serán gestionados correctamente.

a) Baterías Ni/Cd

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Baterías Ni/Cd (kg)	27	13	13	8	1
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg por trabajador	2,59366	1,3	1,245	0,727	0,107

Datos obtenidos de la documentación emitida por el gestor de residuos.

En relación con el año 2022, la ratio ha disminuido un 85%. Se ha generado muy poco

b) Pilas de mercurio

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Pilas de mercurio (kg)	1	1	1	1	1
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg por trabajador	0,096061	0,1	0,096	0,090	0,107

Datos obtenidos de la documentación emitida por el gestor de residuos.

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 18% directamente relacionado con la disminución de personal ya que lo generado es lo mismo.

c) Baterías de plomo

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Baterías de plomo (kg)	11	6	8	0	26
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg por trabajador	1,056	0,6	0,766	0	2,78



d) Botes de aerosoles vacíos

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Aerosoles vacíos (kg)	13	13	1	3	4
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg por trabajador	1,2487992	1.3	0,096	0,272	0,428

Datos obtenidos de la documentación emitida por el gestor de residuos.

En relación con el año 2022, la ratio ha aumentado 57,35%. Directamente relacionado con el incremento en un kilo además de la reducción d trabajadores.

e) Vehículos, al final de su vida útil

No se han producido bajas de vehículos en los últimos tres años.

f) RAEEs con componentes peligrosos

Año	2019	2020	2021	2022	2023
RAEEs con componentes peligrosos (kg)	1	1	0,3	0	0
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg por trabajador	0,0961	0,1	0,024	0	0

Datos obtenidos del registro interno.

Se mantiene en cero

g) Generación total anual de residuos peligrosos

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Residuos peligrosos (kg)	61,00	24,29	23	12	32
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg por trabajador	5,860	2,429	2,203	1,091	3,426

En relación con el año 2022, la ratio ha aumentado un 214%. La diferencia importante radicó en las baterías de plomo que se generaron

6.4.2. Residuos no peligrosos

Los residuos no peligrosos generados son: papel usado, cartón, plásticos, restos de metales, restos de tuberías de PVC, pilas alcalinas, restos de cable, escombros y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Estos residuos han sido entregados a gestores autorizados o al servicio municipal de recogida de residuos.

Las cantidades de residuos generadas y las ratios correspondientes se recogen en la siguiente tabla:

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 18/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			

Residuo	Cant. 2019	Ratio 2019	Cant. 2020	Ratio 2020	Cant. 2021	Ratio 2021	Cant. 2022	Ratio 2022	Cant. 2023	Ratio 2023	Variación Ratio 2023 a 2022
Cartón embalajes (kg / trabajador)	31	2,978	29	2,9	35	3,352	34	3,091	32	3,426	10,84 %
Plásticos (kg / trabajador)	7,5	0,720	7	0,7	8	0,766	10	0,909	11	1,178	29,59%
Papel usado (kg/ trabajador)	66	6,340	64	6,4	65	6,226	57,50	5,23	30	3,212	-39,6%%
RAEEs sin componentes peligrosos (kg / trabajador)	34	3,266	91	9,1	50	4,789	51	4,636	73	7,816	68,59%
Pilas alcalinas (kg / trabajador)	7	0,672	11	1,1	9	0,862	9	0,818	3	0,321	-60,74%
Restos de metales (kg / trabajador)	526	50,528	901	90,1	1663	159,29	564	51,27	857	91,756	78,96%
Restos de cable (kg / trabajador)	289	27,76	207	20,7	214	20,49	215	19,545	94	10,064	-48,51%
Restos de tuberías de PVC (kg/ trabajador)	9	0,865	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,000	0,0%
Escombros (t / trabajador)	0	0,0000	0	0,0	0	0,0	0	0	0	0,000	0,0%
Cartuchos de tóner (kg/trabajador)	0,58	0.056	0,29	0,029	1,16	0,111	0	0	1,16	0,124	100%

Datos obtenidos de la documentación emitida por el gestor de residuos o del registro interno en el caso de residuos gestionados por los servicios municipales. Para el cálculo de la ratio se divide la cantidad de residuo por el número de trabajadores de cada año (2019: 10,41, 2020: 10,00 y 2021: 10,44, 2022:11, 2023:9,34)

El aumento de cartón de embalajes, plásticos, RAEEs, restos de metales vienen directamente relacionados con el aumento de trabajo y el menor número de trabajadores.

6.4.3 Total de residuos.

	2019	2020	2021	2022	2023
Suma residuos peligrosos+ no peligrosos	970,08 kg	1334,58 kg	2068,16 kg	952,5kg	1133,16kg

En el año 2023 ha aumentado 18,96%.

6.5. Vertido de aguas residuales

Se vierten aguas sanitarias derivadas de los servicios higiénico-sanitarios de la nave. Se asume que la cantidad consumida de agua es igual a la que se vierte.

6.6. Uso de suelo en relación a la Biodiversidad

La nave de LAM, S.A. se encuentra en el Polígono Industrial El Torno. La superficie total construida es de 326,6 m², que coincide con la superficie sellada total y el uso total de suelo. LAM, S.A. no dispone de superficies orientadas según la naturaleza. La ratio de ocupación de suelo por trabajador se presenta en la siguiente tabla:





Declaración Medioambiental Actualizada

Año	2019	2020	2021	2022
Uso total de suelo (m ²)	326,6	326,6	326,6	326,6
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11
Ratio: uso total de suelo (m ²) por trabajador	31,37	32,66	31,28	29,69

En relación al año 2021, la ratio ha disminuido un 5,08% debido al aumento del número de trabajadores.

6.7. Emisiones de gases de efecto invernadero

La empresa ha establecido medidas para reducir en lo posible las emisiones de efecto invernadero mediante la reducción del consumo de gasoil y electricidad.

Los vehículos de la empresa cumplen los parámetros de emisiones que establece la legislación, ya que han superado la correspondiente ITV.

Se muestran, a continuación, las emisiones anuales totales de gases efecto invernadero (CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆), expresadas en toneladas equivalentes de CO₂. Estas emisiones proceden del consumo de gasoil de los vehículos y de la producción en origen de la energía eléctrica consumida. Las emisiones derivadas del consumo de gas GLP para soldar son despreciables.

a) Emisiones de CO₂ equivalente procedente del consumo de gasoil

Los datos de emisiones de CO₂ equivalente procedente del consumo de gasoil se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
t de CO ₂ equivalente	19,376	17,830	19,559	18,337	19,874
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: t de CO ₂ equivalente por cada trabajador	1,861	1,783	1,873	1,667	2,128

El factor de emisión del gasoil de transporte es de 2,459 kg CO₂/litro (fuente: Guía práctica para el cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). 21/06/21. Oficina Catalana del Cambio Climático).

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 27,65%. Los consumos no han sido mucho más elevados pero al tener un menor número de trabajadores el % se dispara

b) Emisiones de CO₂ equivalente procedente de la energía eléctrica consumida

Los datos de emisiones de CO₂ equivalente procedente del consumo de energía eléctrica se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
t de CO ₂ equivalente	3,7	2,967	2,903	2,903	2,993
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: t de CO ₂ equivalente por cada trabajador	0,355	0,297	0,278	0,264	0,320

Emisiones de CO₂ de la comercializadora Endesa Energía, S.A año 2019 = 0,27 kg CO₂/KWh y año 2020 = 0,2 kg CO₂/KWh. El dato del 2021 aún no está disponible por lo que se toma el mismo valor que el del 2020)

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 21,21%. Los consumos no han sido mucho más elevados, pero al tener un menor número de trabajadores el % se dispara

c) Total de emisiones de CO₂ equivalente

Año	2019	2020	2021	2022	2023
t de CO ₂ equivalente	23,076	20,797	22,462	21,240	22,867
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: t de CO ₂ equivalente por cada trabajador	2,217	2,080	2,152	1,931	2,448

En relación con el año 2022, la ratio ha aumentado un 26,77%. Los consumos no han sido mucho más elevados, pero al tener un menor número de trabajadores el % se dispara

6.8. Emisiones de SO₂

Las emisiones de SO₂ proceden de los consumos de gasoil de transporte y de energía eléctrica. La empresa ha establecido medidas para reducir en lo posible estas emisiones mediante la reducción del consumo de gasoil y electricidad.

a) Emisiones de SO₂ procedente del consumo de gasoil

Los datos de emisiones de SO₂ procedentes del consumo de gasoil se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de SO ₂	0,098	0,091	0,099	0,093	0,103
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de SO ₂ por cada trabajador	0,009	0,009	0,010	0,008	0,011

Factor de emisión del SO₂ de gasoil de transporte: 0,015 g SO₂/kg de gasoil
Fuente: FACTORS D'EMISSION DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA EDICIÓ 2021 (Govern de las Illes Balears)

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado 37,5%

b) Emisiones de SO₂ procedente de la energía eléctrica consumida

Los datos de emisiones de SO₂ procedente del consumo de energía eléctrica se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de SO ₂	12,383	13,403	13,116	13,114	13,522
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de SO ₂ por cada trabajador	1,190	1,340	1,256	1,192	1,448

Factor de emisión de SO₂ del consumo eléctrico: año 2018 = 1,0627 g SO₂/KWh, año 2019 = 0,9036 g CO₂/KWh , año 2020 = 0,9036 g SO₂/KWh,

Nº Reg. Entrada: 20249906624308. Fecha/Hora: 21/06/2024 11:08:29

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 21,47%.

c) Total de emisiones de SO₂

Las emisiones totales de SO₂ se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de SO ₂	12,481	13,494	13,215	13,207	13,625
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de SO ₂ por cada trabajador	1,199	1,349	1,266	1,201	1,458

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 21,39%.

6.9. Emisiones de NOx

Las emisiones de NOx proceden de los consumos de gasoil de transporte y de energía eléctrica. La empresa ha establecido medidas para reducir en lo posible estas emisiones mediante la reducción del consumo de gasoil y electricidad.

a) Emisiones de NOx procedente del consumo de gasoil

Los datos de emisiones de NOx procedentes del consumo de gasoil se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de NOx	97,549	90,056	98,789	92,617	102,427
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de NOx por cada trabajador	9,371	9,006	9,463	8,420	10,966

Factor de emisión del NOx de gasoil de transporte: 14,91 g NOx/kg de gasoil
(Fuente: FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA EDICIÓ 2021 (Govern de las Illes Balears))

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 30,23%.

b) Emisiones de NOx procedente de la energía eléctrica consumida

Los datos de emisiones de NOx procedente del consumo de energía eléctrica se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de NOx	14,074	15,233	14,907	14,905	15,369
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de NOx por cada trabajador	1,352	1,523	1,428	1,355	1,645

Factor de emisión de NOx del consumo eléctrico: año 2018 = 1,7305 g NOx/KWh, año 2019 = 1,027 g NOx/KWh y año 2020 = 1,027 g NOx/KWh,
(Fuente: FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA EDICIÓ 2021 (Govern de las Illes Balears))

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 21,40%.

c) Total de emisiones de NOx

Las emisiones totales de NOx se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de NOx	111,623	105,289	113,696	107,522	117,796
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de NOx por cada trabajador	10,723	10,529	10,89	9,775	12,612

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado 29,03% .

6.10. Emisiones de PM

Las emisiones de PM proceden de los consumos de gasoil de transporte y de energía eléctrica. La empresa ha establecido medidas para reducir en lo posible estas emisiones mediante la reducción del consumo de gasoil y electricidad.

a) Emisiones de PM procedente del consumo de gasoil

Los datos de emisiones de PM procedentes del consumo de gasoil se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de PM	19,562	18,059	19,811	18,573	20,540
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de PM por cada trabajador	1,879	1,806	1,898	1,688	2,199

Factor de emisión del PM de gasoil de transporte: 2,99 g PM/kg de gasoil
(Fuente: FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA EDICIÓ 2021 (Govern de las Illes Balears))

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado 30,25%

b) Emisiones de PM procedente de la energía eléctrica consumida

Los datos de emisiones de PM procedente del consumo de energía eléctrica se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de PM	0,277	0,300	0,293	0,293	0,302
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de PM por cada trabajador	0,027	0,030	0,028	0,027	0,032

Factor de emisión de PM del consumo eléctrico: año 2018 = 0,0380 g PM/KWh, año 2019 = 0,0202 g PM/KWh y año 2020 = 0,0202 g PM/KWh.
(Fuente: FACTORS D'EMISSIÓ DE CONTAMINANTS EMESOS A L'ATMOSFERA EDICIÓ 2021 (Govern de las Illes Balears))

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado 21,44%.

c) Total de emisiones de PM

Las emisiones totales de PM se recogen en la siguiente tabla:

Año	2019	2020	2021	2022	2023
kg de PM	19,839	18,359	20,104	18,966	20,843
Número de trabajadores	10,41	10,00	10,44	11	9,34
Ratio: kg de PM por cada trabajador	1,906	1,836	1,926	1,715	2,232

En relación al año 2022, la ratio ha aumentado un 30,11%

6.11. Emisión de ruido

Las medidas de control para reducir en lo posible la emisión de ruido, son las siguientes:

- Las actividades ruidosas se ejecutan siempre en horario diurno y lo más cercano posible al mediodía.
- Se limita el número de máquinas trabajando simultáneamente.

Las máquinas y vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas exigidas por la legislación vigente. Las máquinas deben disponer de marcado CE. En caso de alquiler de maquinaria o subcontratación de trabajos, se requiere copia de estos documentos.

6.12. Control de aspectos ambientales indirectos

Los aspectos ambientales indirectos considerados significativos son:

- Generación de aceite usado.

Para comprobar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los talleres de automóviles se les pide la declaración anual de residuos o copia del alta como pequeños productores de residuos peligrosos. En caso de talleres de neumáticos se pide copia de un albarán de entrega de neumáticos u otra documentación que demuestre la correcta gestión de estos residuos.

A las empresas de alquiler de maquinaria se les pide documentación que demuestre la correcta gestión de los residuos generados en las operaciones de mantenimiento de su maquinaria.

LAM, S.A. comunica a las empresas subcontratadas, los requisitos de carácter ambiental que les son de aplicación para la prestación de sus servicios.

7. Cumplimiento de la normativa

LAM, S.A cumple todos los requisitos de la legislación ambiental aplicable a sus actividades. A continuación se expone un resumen de la normativa ambiental de aplicación:

MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213		21/06/2024 11:08	PÁGINA 24/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			



Declaración Medioambiental Actualizada

Ámbito	Legislación	Requisito aplicable	Nivel de cumplimiento
Atmósfera	<p>Decreto 247/2001, de 13 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.</p> <p>Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.</p> <p>Decreto 160/2016, de 4 de octubre, por el que se modifica el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía aprobado por el Decreto 371/2010, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía y se modifica el Reglamento de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales aprobado por el Decreto 247/2001, de 13 de noviembre.</p> <p>Ley 5/1999, de prevención y lucha contra los incendios forestales.</p> <p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.</p> <p>Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.</p>	<p>Obligaciones y prohibiciones en la prevención y lucha contra incendios forestales.</p> <p>Revisiones de los extintores.</p> <p>Los vehículos deben pasar periódicamente la Inspección técnica establecida.</p>	<p>Se cumplen las disposiciones de prevención de incendio.</p> <p>Los extintores son sometidos a revisiones trimestrales y anuales. Las revisiones anuales son realizadas por la empresa SEGURIDAD FACTOTUR, S.L. homologada por el Ministerio de Industria con nº B93151322</p> <p>Los vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas (ITV)</p>
General	<p>Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.</p> <p>Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.</p> <p>Ordenanza fiscal núm. 03.-reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.</p> <p>Ordenanza municipal de protección medio ambiental.</p> <p>Decreto 120/1991, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua.</p> <p>Decreto 327/2012, de 10 de julio, por el que se modifican diversos Decretos para su adaptación a la normativa estatal de transposición de la Directiva de Servicios</p>	<p>Licencia de apertura Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera</p> <p>Obligaciones de ámbito local en cuanto a emisiones contaminantes de vehículos, ruidos de vehículos, residuos, obligaciones de titulares de alarmas, vertidos aguas residuales.</p> <p>Obligaciones del abonado de suministro domiciliario de agua</p>	<p>Se dispone de licencia de apertura nº 180/93 de fecha 27/09/93.</p> <p>Los vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas (ITV). Se dispone de autorización para la alarma.</p> <p>Se cumple de Contrato de suministro de agua potable saneamiento y depuración con Aguas de Chiclana, S.A. Póliza nº 21101, de fecha 28/09/93.</p>



Declaración Medioambiental Actualizada



Ámbito	Legislación	Requisito aplicable	Nivel de cumplimiento
Ruido	<p>DECRETO 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido (BOE núm. 276 de 18 de noviembre de 2003).</p> <p>Ordenanza municipal sobre ruidos de vehículos a motor y ciclomotores.</p> <p>Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.</p>	<p>Límites máximos admisibles de emisión de ruidos producidos por vehículos de tracción mecánica y por maquinaria.</p> <p>Obligaciones en cuanto a las buenas condiciones de funcionamiento del motor, transmisión, carrocería y escape.</p> <p>Obligaciones referentes a vehículos y máquinas de uso al aire libre.</p>	<p>Los vehículos son sometidos a las inspecciones técnicas (ITV)</p> <p>La maquinaria utilizada dispone de marcado CE.</p>
Residuos	<p>Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, aprobado mediante Real Decreto 833/1988, de 20 de julio.</p> <p>Orden de 12 de julio de 2002, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades.</p> <p>Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.</p> <p>Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.</p> <p>Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.</p> <p>Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p> <p>Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.</p> <p>Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.</p> <p>Ordenanza de residuos de construcción y demolición de Chiclana de la Frontera.</p> <p>Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</p> <p>Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.</p> <p>Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p>	<p>Aplican todas las obligaciones para productores de residuos no peligrosos y las obligaciones como pequeño productor de residuos peligrosos.</p> <p>Obligaciones referentes a aparatos eléctricos y electrónicos, así como pilas y acumuladores.</p>	<p>LAM, S.A. está inscrita en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos de Andalucía con el nº 11-1448-P (fecha 11/02/04).</p> <p>Se ha presentado informe anual de productores de RP con fecha 23/02/22.</p> <p>Se ha contratado un gestor autorizado de residuos peligrosos para la recogida, transporte y tratamiento de los residuos peligrosos generados.</p> <p>Se ha implantado un sistema de segregación de residuos generados, por medio de la recogida selectiva en diferentes contenedores para cada tipología de residuos.</p> <p>Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías usadas, se están entregando a gestor autorizado o a punto limpio.</p> <p>Los residuos de construcción se separan y se entregan a gestor autorizado.</p> <p>Se dispone de contrato de tratamiento de residuos con Ecogestión de Residuos, S.L.</p>

8. Concienciación ambiental

Durante el año 2023-24 se han realizado las siguientes acciones formativas:

- Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente (para un trabajador).
- Sensibilización Medioambiental en la empresa (para todo el personal).

Se ha recordado, al personal, que pueden proponer mejoras mediante la cumplimentación de las hojas de sugerencias. Así mismo, se han realizado de reuniones para tratar temas ambientales, como los resultados de las auditorías, los objetivos, aspectos significativos etc.

Se dispone de página web en la que se puede consultar la Política de la empresa y la declaración medioambiental.

9. Plazo de presentación de la siguiente declaración

La presente Declaración Medioambiental Actualizada corresponde al periodo Enero – Diciembre 2023. LAM, S.A. SEGURIDAD Y COMUNICACIONES ha solicitado y obtenido la excepción para organizaciones pequeñas con arreglo al artículo 7 del Reglamento al Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Sistema comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

La siguiente Declaración Medioambiental Actualizada con los datos de comportamiento ambiental del año 2023 se emitirá en junio de 2024.

10. Entidad verificadora

Verificado el pasado año y volverá a verificarse el siguiente año.

Chiclana de la Frontera a 18 de junio de 2024

Revisado por:
Responsable del Sistema de Gestión

Fdo: Manuel Butrón Alba

Aprobado por:
Gerente

Fdo: Manuel Butrón Alba

	MANUEL BUTRON ALBA cert. elec. repr. A11302213	21/06/2024 11:08	PÁGINA 27/27
VERIFICACIÓN	PEGVETG6JDX82LAWFNMS9E6A9HLL8X	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	